

Municipalidad Distrital de El Agustino Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

SALCEDO RIOS, VICTOR MODESTO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	CHIOK PEREZ, SAMUEL LEONARDO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	BUSTAMANTE DIAZ, ROSA MARGARITA GERENTE
Miembro 1 :	CHUCTAYA YAURI, ROGER ARTURO GERENTE
Miembro 2 :	TORRES OTRERA, JESUS HECTOR SUBGERENTE
Miembro 3 :	CURAY SORIA, JAVIER FERNANDO SUBGERENTE
Miembro 4 :	BOLO MATICORENA, LUIS ALBERTO PROCURADOR
Miembro 5 :	AMBICHO MEZA, ROMAN LUIS GERENCIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de El Agustino alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 119,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 383 miles (ingresos totales por S/ 39 526 miles y gastos no financieros por S/ 36 143 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de El Agustino Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de El Agustino se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de El Agustino, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 40 871 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 34 172 miles) fue de 119,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de El Agustino	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	66 261	61 249	22 549	40 871
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	31 155	31 212	31 281	34 172
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	337	396	375	288
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	212,7	196,2	72,1	119,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 3 383 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 39 526 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 36 143 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de El Agustino	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	31 666	31 981	33 515	39 526
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	28 270	28 649	29 410	36 143
IC - GCNF (Miles de soles)	3 396	3 331	4 105	3 383
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 49 637 miles, registrando una reducción de S/15 770 miles (24,1%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 50,8% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 17 508 miles, monto superior en 38,3% en relación al año 2017, que fue de S/ 12 661 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 45 616 miles, lo que representa una reducción de S/ 14 345 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 6,9% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (20,5%) y en personal CAS (17,2%). El gasto de pensiones aumenta en 7,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 2,9 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 9 207 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 30 285 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 4 021 miles, similar al superavit fiscal del año 2017 que fue de S/ 5 446 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	36 017	42 025	65 407	49 637	-15 770	-24,1
A1. Ingresos de Recaudación Propia	20 000	20 820	20 854	22 019	1 164	5,6
A1.1. Impuesto Predial	10 895	11 142	11 845	11 185	-660	-5,6
A1.2. Tasas	6 988	6 963	6 300	7 590	1 291	20,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	964	1 322	1 753	1 396	-357	-20,4
A1.4. Otros ingresos propios	1 153	1 394	957	1 847	891	93,1
A2. Transferencias Corrientes	11 666	11 161	12 661	17 508	4 847	38,3
A2.1. FONCOMUN	4 695	4 660	4 623	5 511	888	19,2
A2.2. Canon 1/	189	80	104	140	36	35,0
A2.3. Recursos Ordinarios	6 169	5 884	7 181	7 593	413	5,8
A2.4. Otras transferencias corrientes	613	537	754	4 264	3 510	465,6
A3. Transferencias de Capital	4 351	10 044	31 892	10 111	-21 781	-68,3
A3.1. Recursos Ordinarios	4 200	8 931	25 383	272	-25 110	-98,9
A3.2. Otros	151	1 113	6 509	9 839	3 329	51,1
B. Gastos No Financieros	35 218	39 704	59 961	45 616	-14 345	-23,9
B1. Gasto en personal	14 250	12 766	13 617	14 553	936	6,9
B1.1. Personal Nombrado	3 568	3 172	3 394	4 091	697	20,5
B1.2. CAS	2 904	2 414	2 091	2 450	359	17,2
B1.3. Servicios Profesionales 2/	6 616	6 158	6 946	6 743	-203	-2,9
B1.4. Pensiones	1 162	1 022	1 186	1 270	84	7,0
B2. Otros Gastos Corrientes	14 020	15 883	15 793	21 590	5 797	36,7
B2.1. Mantenimiento	282	641	536	701	165	30,8
B2.2. Cargas Sociales	224	230	256	1 980	1 724	674,3
B2.3. Otros	13 514	15 012	15 001	18 909	3 908	26,0
B3. Gasto en Capital	6 948	11 054	30 551	9 473	-21 078	-69,0
B3.1. Inversión	6 948	10 861	30 285	9 207	-21 078	-69,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	193	266	266	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	799	2 322	5 446	4 021	-1 425	-26,2
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	799	2 322	5 446	4 021	-1 425	-26,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 40 871 miles, lo que representa un incremento de 81,3 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 26 846 miles, se incrementó en 51,4% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 58,8%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 4 519 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 9 505 miles registrando un incremento de 1 928,1% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 65,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 11,1% y la Deuda Real 23,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	20 906	20 565	17 736	26 846	9 110	51,4	65,7
A. Pasivo Corriente	7 518	14 016	14 216	22 578	8 361	58,8	55,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	892	892	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	1 005	1 005	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	938	1 063	231	6 500	6 269	2 711,1	15,9
Obligaciones Previsionales	0	0	158	11 730	11 572	7 315,8	28,7
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 537	8 906	13 496	14 963	1 467	10,9	36,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	21	21	13	103	90	719,7	0,3
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2 125	2 129	477	1 012	536	112,3	2,5
B. Pasivo No Corriente	13 388	6 548	3 520	4 269	749	21,3	10,4
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	113	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	10 992	6 548	3 520	4 269	749	21,3	10,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	2 282	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	4 339	4 341	1 460	1 169	-292	-20,0	2,9
Obligaciones Previsionales	0	6 942	6 770	0	-6 770	-100,0	0,0
II. Deuda Exigible	18 248	10 997	4 344	4 519	175	4,0	11,1
ESSALUD	10 442	5 603	98	114	17	16,9	0,3
ONP	1 779	1 400	4	26	22	558,7	0,1
SUNAT	5 486	3 426	3 640	3 717	77	2,1	9,1
FONAVI	528	558	587	617	30	5,0	1,5
OTROS	13	10	15	46	31	200,5	0,1
III. Deuda Real	27 107	29 688	469	9 505	9 037	1 928,1	23,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	8 654	9 539	8	5 879	5 871	72	14,4
AFP PROFUTURO	17 556	19 433	2	3 023	3 021	178	7,4
AFP PRIMA	891	707	446	589	143	31,9	1,4
AFP HABITAT	6	9	13	14	2	13,8	0,0
Saldo de Deuda Total	66 261	61 249	22 549	40 871	18 322	81,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 29 688 miles en el 2016 a S/ 469 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 10 997 miles en el año 2016 a S/ 4 344 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

ALTA MOROSIDAD EN EL DISTRITO
POCO COMPROMISO DE PAGO POR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS POBLADORES
NO HAY UN ADECUADO ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA UN SECTOR DE LA POBLACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SUS TRIBUTOS Y ARBITRIOS

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

ELEVADO GASTO EN PERSONAL, OBRERO, NOMBRADO Y SERVICIOS DE TERCEROS
ELEVADO COSTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS AGUA, LUZ, RESIDUOS SÓLIDOS
PAGO DE DEUDAS DEJADAS POR LA GESTIÓN ANTERIOR
PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, MULTAS ADMINISTRATIVAS
POCO CONTROL EN LOS GASTOS DE ALGUNAS ÁREAS USUARIAS DE LA ENTIDAD

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

POCO CONTROL A LOS GASTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de El Agustino tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de El Agustino en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	17,5	4,1	0,2	5,6	2,1	4,0	8,5	8,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	43,1	44,6	37,6	32,9	41,0	50,0	55,0	60,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	30,2	26,9	27,0	23,3	23,3	22,0	20,0	19,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	17,8	86,4	1,4	58,8	-2,5	-5,0	-7,5	-10,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar políticas/ plan de sensibilización a contribuyentes	PLAN DE SENSIBILIZACION	30/09/2019
	Optimizar procesos (mapeo) relacionados al cumplimiento de obligaciones (pago de planillas; bienes, servicios y obras; sentencias judiciales; entre otros.)	I N F O R M E D E C U M P L I M I E N T O D E O B L I G A C I O N E S	30/09/2019
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	DIRECTIVA INTERNA DE AUSTERIDAD DE GASTO	30/09/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de El Agustino ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	realizar campañas de fiscalización a los contribuyentes en egeneral	Gerencia de Rentas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019 (Semestral)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	NUEVA ORDENANZA DE ARBITRIOS	GERENCIA DE RENTAS	ORDENANZA	31/12/2019 (Anual)
	mayor fiscalización a los contribuyentes en general	Gerencia de Rentas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019 (Semestral)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Regular la contratación de personal altamente capacitado sin incurrir en la sobre-población de trabajadores en la entidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	EVALUAR OTRAS CUENTAS DEL PASIVO POR PAGAR	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME CON MONTO Y CRONOGRAMA DE PAGO	31/12/2019 (Anual)
	PROGRAMAR LAS DEUDAS POR PAGAR A PROVEEDORES	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INFORME DE PROVEEDORES	31/12/2019 (Semestral)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Optimizar procesos (mapeo) relacionados al cumplimiento de obligaciones (pago de planillas; bienes, servicios y obras; sentencias judiciales; entre otros.)	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	30/09/2019 (Anual)
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DIRECTIVA INTERNA DE AUSTERIDAD DE GASTO	30/09/2019 (Anual)
	Implementar políticas/ plan de sensibilización a contribuyentes	GERENCIA DE RENTAS	PLAN DE SENSIBILIZACION	30/09/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

